

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7049** *Resolución de 11 de julio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4676/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, Desimpacte de Purins Alcarras, S.A., Desimpacte de Purins Corco, S.A., Desimpacto de Purines Eresma, S.A. y Desimpacte de Purins Voltrega, S.A., han interpuesto recurso contencioso-administrativo número 4676/2016 contra el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de julio de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.